

Concepción, octubre 16 de 2014.-

DEM FIN – N° 70-2014 VISTOS: Oficio Ord. N° 2079-14, del 02 de octubre de 2014, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo N°861-69-2014 del día 16 de octubre de 2014, del Concejo Municipal, que aprueba la Suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año por un valor de \$67.221.000.-, Decreto N°1/2014 de fecha 13/01/2014 que delega atribuciones en los Directores Municipales, teniendo presente lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 30/10/2008; el Decreto Alcaldicio, N° 670 de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año y su Modificación, según Decreto N° 715 de 23 de diciembre de 2013, lo establecido en los artículos 65 letra a), y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	007	999	CXC TRASFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. Del Tesoro Público. Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público TOTAL INGRESOS	<u>67.221.-</u> <u>67.221.-</u>
SUB	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	01			CXC PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales. TOTAL GASTOS	<u>67.221.-</u> <u>67.221.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMF/DRE/HTH/AM/mat

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control I.M.C.
- Dirección DAEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo



CARLOS MELLADO FAUNDEZ
DIRECTOR DAEM





MAT. : APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 67.221.000.-

CONCEPCIÓN, 16 de octubre de 2014.-

SEÑOR ALCALDE:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2079-14, de 02 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007	999	De Otras Entidades Públicas	
				Del Tesoro Público	
				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	67.221.-
				TOTAL INGRESOS	67.221.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
23	01			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
				Prestaciones Previsionales	67.221.-
				TOTAL GASTOS	67.221.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a US.,



Conocimiento y Fines:



ID DOC 305054

Concepción, octubre 16 de 2014

DEM FIN – N° 71-2014 VISTOS: Oficio Ord. N° 2079, del 02 de octubre de 2014, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo **N°862-69-2014** del día 16 de septiembre de 2014, del Concejo Municipal, que aprueba la Creación de Asignación y Denominación del Proyecto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, Decreto N°1/2014 de fecha 13/01/2014 que delega atribuciones en los Directores Municipales teniendo presente lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 30/10/2008; el Decreto Alcaldicio N° 670 de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año y su Modificación, según Decreto N° 715 de 23 de diciembre de 2013, lo establecido en los artículos 65 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.038	PROYECTO FAGEM 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



CMF/DRE/HTH/VAM/mat

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío-Bío
- Secretaría Municipal
- Dirección DAEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad
- Archivo



MAT. : CREA ASIGNACIÓN Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CONCEPCIÓN, 16 de octubre de 2014.-

SEÑOR ALCALDE:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2079-14, de 02 de octubre de 2014 del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.04.005.038	PROYECTOS FAGEM 2014

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a US.,



Conocimiento y fines:



ID DOC 305858

Concepción, octubre 16 de 2014.-

DEM FIN – Nº 73-2014 VISTOS: Oficio Ord. N° 2079-14, del 02 de octubre de 2014, de la Dirección de Educación Municipal, el acuerdo N°863-69-2014 del día 16 de octubre de 2014, del Concejo Municipal, que aprueba la Suplementación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año por un valor de \$1.225.760.000.-, Decreto N°1/2014 de fecha 13/01/2014 que delega atribuciones en los Directores Municipales, teniendo presente lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 30/10/2008; el Decreto Alcaldicio, N° 670 de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción, para el presente año y su Modificación, según Decreto N° 715 de 23 de diciembre de 2013, lo establecido en los artículos 65 letra a), y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	003	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes.	
13	03	004	001	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes	1.145.760.-
				TOTAL INGRESOS	<u>80.000.-</u> 1.225.760.-
SUB	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta.	330.000.-
	02			Personal a Contrata.	170.000.-
	03			Otras Remuneraciones.	150.000.-
22	02			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado.	8.850.-
	04			Materiales de Uso o Consumo.	51.150.-
	05			Servicios Básicos.	40.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones.	160.760.-
	07			Publicidad y Difusión.	10.000.-
23	01			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales.	140.000.-
29	04			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilario y Otros.	15.000.-
	05			Máquinas y Equipos.	3.000.-
	06			Equipos Informáticos.	67.000.-
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos.	
				Obras Civiles.	<u>80.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.225.760.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMF/RGB/HTH/VAM/mat

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control I.M.C.
- Dirección DAEM
- Depto. Finanzas
- Depto. Jurídico
- Contabilidad



CARLOS MELLADO FAUNDEZ

DIRECTOR DAEM

RECIBIDO
23 OCT. 2014
FINANZAS

3467

MAT. : APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL
PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN POR \$ 1.225.760.000.-

CONCEPCIÓN, 16 de octubre de 2014.-

SEÑOR ALCALDE:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 2079-14, de 02 de octubre de 2014, del Director de Administración de Educación Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 09 de octubre del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

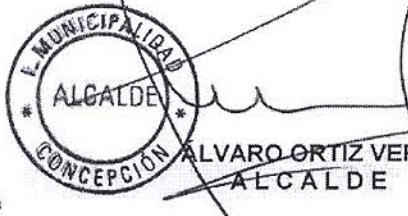
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		003	De Otras Entidades Públicas	
			002	De la Subsecretaría de Educación	
				Otros Aportes	1.145.760.-
13		03	004	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
			001	De Otras Entidades Públicas	
				De la Subsecretaría de Educación	
				Otros Aportes	80.000.-
				TOTAL INGRESOS	1.225.760.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	330.000.-
	02			Personal a Contrata	170.000.-
	03			Otras Remuneraciones	150.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	8.850.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	51.150.-
	05			Servicios Básicos	40.000.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	160.760.-
	07			Publicidad y Difusión	10.000.-
23		01		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
				Prestaciones Previsionales	140.000.-
29		04		CXP ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		05		Mobiliario y Otros	15.000.-
		06		Máquinas y Equipos	3.000.-
31		02	004	Equipos Informáticos	67.000.-
				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	
				Obras Civiles	80.000.-
				TOTAL GASTOS	1.225.760.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente a US.,



Conocimiento y Fines:



40 DOC 301860